



---

## Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA otorgado el 15 de Noviembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León.-  
Avenida Borgoño N° 14439 Local 105 Reñaca, Viña del Mar.-  
Viña del Mar, 15 de Noviembre de 2021.-



**Nº Certificado: 123456799388.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456799388.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F1088-123456799388.-

1-0  
D



REPERTORIO N° 135 /2021

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA SESION DE DIRECTORIO

"FUNDACION EDUCACTIVA"



\*\*\*\*\*

En Reñaca, Comuna de Viña del Mar, República de Chile, el día quince de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **MARCOS ANDRES DIAZ LEON**, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, local ciento cinco, Reñaca, comparece: don **CLAUDIO OCTAVIO GARCIA COMOLETTI**, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de identidad y Rut número **seis millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta guión nueve**, con domicilio en Jardines de Reñaca número treinta y cinco, departamento doscientos noventa y uno, Jardín del Mar, Viña del Mar, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública "ACTA SESION DE DIRECTORIO", que es del siguiente tenor: "ACTA SESION DE DIRECTORIO. En Santiago de Chile, a diez de Noviembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve: cero cero horas, en el domicilio de la entidad, calle PH Ling seiscientos noventa y cuatro, comuna de Ñuñoa, se llevó a cabo la Sesión de Directorio de la FUNDACIÓN EDUCACTIVA, en adelante también denominada "Educactiva", o la "Fundación" **Uno. ASISTENCIA**. Asisten los miembros del Directorio de la Fundación: Presidente José Fernando Bertran

Pag: 2/5



Certificado Nº 123456799388 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Spichiger. RUT: seis millones ochocientos dieciséis mil seiscientos dos guión cero, Vicepresidenta Lilia Ximena Alvear Paulos RUT: siete millones trescientos mil ochocientos setenta guión cero, Segunda Vicepresidenta Lucia Delfina Henny Koller RUT: siete millones sesenta mil catorce guión cinco, Tesorero Claudio Octavio García Comoletti RUT: seis millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta guión nueve, Secretario Juan Andrés Menchaca Morales RUT: seis millones quinientos cinco mil doscientos trece guión K. **dos. PODERES PARA REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN.** El Directorio, para efectos de ejercer la administración financiera de la Fundación, acuerda facultar al Presidente José Fernando Bertrán Spichiger, para que actuando en conjunto con cualquiera de los Directores, operen ante los Bancos comerciales, Banco del Estado de Chile y/u otras entidades financieras reguladas y supervisadas por la Comisión para el Mercado Financiero, de Chile, con las siguientes facultades: **Cuentas Corrientes:** Abrir Cuentas Corrientes de Depósito. Girar en Cuentas Corrientes de Depósito. Endosar Cheques. Retirar Talonarios de Cheques. Reconocer y/o Rechazar Saldos Cta. Cte. Solicitar Estado de Cuenta Corriente. Revalidar y Prorrogar Cheques. Protestar Cheques. Cerrar Cuentas Corrientes. **Operaciones Financieras digitales o electrónicas:** Suscribir contratos para realizar operaciones de transferencias electrónicas. Realizar traspasos automáticos de fondos hacia cuentas de terceros. Realizar órdenes de pago para abonar cuentas de terceros. Recaudar fondos mediante cargos en cuentas corrientes de terceros. **Boletas de Garantías:** Tomar y Cobrar Boletas de Garantía. **Vale Vista:** Tomar y Cobrar Vale Vista. **Depósitos.** Hacer Depósitos a la Vista o a Plazo y Retirar Depósitos a la Vista o a Plazo. **Fondos Mutuos:** Invertir y Rescatar Fondos Mutuos. **Cobrar y Percibir Órdenes de Pago:** Cobrar y Percibir Ordenes de Pago. **Comercio Exterior y Cambios:** Realizar Operaciones de Cambio Internacional Compraventa de Divisas. **tres.** En caso de ausencia de Presidente, que no será necesario demostrar ante terceros, la Vicepresidenta Lilia Ximena Alvear Paulos, contará con las mismas facultades firmando conjuntamente con cualquiera de los otros tres directores. **cuatro. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** El Directorio acuerda también, por unanimidad, facultar a los señores José Fernando Bertrán Spichiger y Claudio Octavio García Comoletti para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente sesión y para que la inserten, también en todo o parte, en otras escrituras públicas. No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve: veinte horas." **CLAUDIO OCTAVIO GARCIA COMOLETTI**, cédula de identidad y Rut número, **seis millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta guión nueve. FUNDACION EDUCATIVA.** Hay firma". Conforme.



En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado al comienzo de la presente escritura. DOY FE.

**CLAUDIO OCTAVIO GARCIA COMOLETTI**

**C.I.**

**NOMBRE**

6989750-9  
Claudio Octavio Garcia Comoletti



B-693  
\$ 20.000



1-0  
13/8/20



MARCOS A. DÍAZ LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
REÑACA \* VINA DEL MAR  
CARILLA INUTILIZADA

